PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 3 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3821800 de 2022

Mediante este documento se modifica el contrato No. CO1.PCCNTR.3821800 de 2022, así:

1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES y ONCE DÍAS**, o hasta agotar el presupuesto. Contados a partir de la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y el inicio en plataforma SECOP ll.

En atención a lo anterior, el supervisor mediante radicado **No. 54-2-2023-000236** de fecha 13 de febrero 2023, procedió a solicitar: prórroga por dos meses, debido al seguimiento técnico en el que se ha evidenciado problemas fitosanitarios de las plántulas y presentándose parches donde no se produjo nacimientos de estas, problemas de exceso de humedad por las lluvias y patógenos, retardando el crecimiento natural de las plántulas, así mismo teniendo en cuenta la solicitud emitida por el contratista INGPRA S.A.S, mediante radicado No. 54-1-2023-000666 de fecha 10 de febrero 2023 en el que manifestó: "*El proceso de siembra de semilla se encuentra en 100 % de crecimiento, no obstante, el área donde se aplicó la semilla no produjo el resultado esperado de copar el 100 % del área de juego donde la semilla se aplicó, presentando problemas de amarillamiento siendo síntomas de enfermedades fitosanitarias propias de estas especies que pueden deberse a diferentes factores que afectaron su crecimiento como, Temperaturas extremas, tanto muy altas como muy bajas, pueden afectar la germinación de la semilla, desarrollo aledaño a la semilla de malezas pueden competir con la semilla de césped por agua, nutrientes y luz, afectando su crecimiento y algunas enfermedades, como hongos y bacterias, pudieron afectar el crecimiento de la semilla de césped, de acuerdo a estos acontecimientos es necesario y se solicita la ampliación de tiempo del contrato por dos (02) meses, con el fin de cumplir la totalidad y en condiciones idóneas el objeto contractual"*

Nota: se adjunta solicitud No. 54-2-2023-000236 de fecha 13 de febrero 2023 por parte del supervisor y solicitud No. 54-1-2023-000666 de fecha 10 de febrero 2023 de INGPRA S.A.S.

Por lo anterior, se modifica el plazo de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.3821800 de 2022:

16. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, así:

El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (08) MESES y ONCE DÍAS** o hasta agotar el presupuesto y con la aprobación de la póliza de la garantía y la plataforma SECOP ll.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 3 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación realizada por el supervisor y solicitud del contratista **b)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes.

OTROSÍ No. 3: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Revisó: Pablo Albarracín Ramirez – Arquitecto Regional Contratista.

Proyectó: Andrea Ramírez – Abogada Contratista Dirección